

JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Dirección Jurídica al 31 de marzo del 2026, se desglosan de la manera siguiente:

El mes marzo del 2026 inicia con un total de **187** Juicios de Nulidad tramitados ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de este Organismo Operador (INTERAPAS), en el transcurso del mes de marzo del 2026 se recibieron **06** nuevas demandas de Juicio de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **193** juicios activos.

Ahora bien, dentro del mes que se reporta se concluyó **01** juicio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando activos un total de **192** de Juicios de Nulidad.

De dichos juicios, al cierre del mes marzo del 2026, se reportan **08** juicios que corresponden a negativas fictas y requerimientos de pago de facturas de servicios supuestamente prestados al Organismo Operador dentro de los periodos del año 2014 al 2025. Es preciso señalar que el Tribunal al momento de resolver determina el pago total de lo reclamado o en su caso solo una parte de la cantidad reclamada, y en algunos asuntos determina que no es procedente el pago, por lo que las cantidades varían una vez que se emita la sentencia correspondiente; en el mes de marzo del 2026 **08** juicios activos; **03** se encuentran sin sentencia, **01** se encuentra en apelación, **02** no se condenó al pago de cantidad alguna, y los **02** restantes se encuentran en vías de cumplimiento de sentencia, encontrándose pendiente el pago ordenado, restando una cantidad posiblemente pendiente de cubrir de **\$49,884,420.23 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE PESOS 23/100 M.N.)**, esto dependiendo de las resultas de los juicios correspondientes.

Referente a los **184** Juicios de Nulidad restantes corresponden a la nulidad de créditos fiscales, referentes a adeudos por parte de los usuarios a este Organismo Operador por los servicios de agua potable, drenaje y/o tratamiento, y demás servicios y/o sanciones aplicadas por el incumplimiento de la ley, en los cuales se reclama la devolución del pago de lo indebido dando una cantidad al cierre del mes de marzo del 2026 de **\$11,822,017.32 (ONCE MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)**, cantidad que puede variar dependiendo del sentido de las sentencias definitivas.

JUICIOS CIVILES

Dentro del Juicio de Acción Civil Reivindicatoria del Juzgado Tercero del Ramo Civil, expediente **1006/2021**, al mes de marzo del 2026 se encuentra en trámite.

En cuanto al Juicio Extraordinario Civil Acción Confesoria, expediente **1536/2013** en el cual el actor controvertió al demandado una servidumbre de paso, ya que su toma de agua, así como el desagüe quedó en otro predio. Inactivo desde el año 2016, pendiente de solicitar conclusión.

(*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.

Por lo que se refiere al Juicio Extraordinario Civil, expediente **1440/2015**, promovido en contra de INTERAPAS ante el Juzgado Tercero Civil derivado de la privación que un particular sufrió en parte de su propiedad por un paso por el que cruzan los camiones y trabajadores de INTERAPAS al interior del predio donde se tiene el pozo Periférico norte. Al 31 de marzo del 2026 se encuentra en vías de ejecución de sentencia.

En lo que respecta al Juicio de Medios Preparatorios expediente **761/2021** del Juzgado Segundo Civil, al 31 de marzo del 2026 se encuentra pendiente de solicitud de conclusión.

En lo que se refiere al Exp. - **893/2023** del Juzgado Primero Civil, por servidumbre de acueducto. En el mes que se reporta se encuentra en trámite.

En el Exp. - **962/2025** Extraordinario Civil, se dio contestación a la demanda. Al 31 de marzo del 2026 se encuentra en trámite.

JUICIOS MERCANTILES

TIPO DE JUICIO	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURÍDICO ACTUAL	CONSECUENCIAS JURÍDICAS	OBSERVACIONES	CUANTIA
JUICIO ORAL MERCANTIL	JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL	ACTIVO	PAGO DE FACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$417,140.00	EN VÍAS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PENDIENTE DE APROBACIÓN DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN, DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA POR PARTE DEL JUEZ MERCANTIL	\$0.00
JUICIO ORAL MERCANTIL	JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL	ACTIVO	PAGO DE LO INDEBIDO, DEVOLUCIÓN, PAGO DE INTERÉS AL 6% ANUAL, GASTOS Y COSTAS	DESISTIMIENTO DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL ORGANISMO. EN ESPERA DE CONCLUSIÓN	\$139,537.90
(TERCERO LLAMADO A JUICIO)	JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL	ACTIVO	PAGO DE LO INDEBIDO, DEVOLUCIÓN, PAGO DE INTERÉS AL 6% ANUAL, GASTOS Y COSTAS	DESISTIMIENTO DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL ORGANISMO. EN ESPERA DE CONCLUSIÓN	MÁS PAGO DE INTERÉS AL 6% ANUAL, GASTOS Y COSTAS
JUICIO ORAL MERCANTIL	JUZGADO ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO	ACTIVO	RELANA PAGO DE FACTURAS	SE DIO CONTESTACIÓN A DEMANDA	\$435,259.84

SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ

1.- En razón que, el 17 de enero del 2024, la Comisión Nacional del Agua notifico a INTERAPAS la resolución respecto a la solicitud de adhesión al Decreto de fecha 17 de mayo del 2016, inconforme con el sentido de aquella resolución, con fecha 07 de febrero de 2024 se presentó recurso de revisión ante la Dirección Local de la CONAGUA en San Luis Potosí, con el fin de argumentar los diversos agravios a fin de que se modifique la resolución de fecha 08 de diciembre de 2020, mediante oficio B00.923.00.1.-68-24 de fecha 22 de marzo del 2024 se remitió por parte de CONAGUA al Organismo de Cuenca dicho recurso de revisión. Al 31 de marzo del 2026 continua en trámite.

2.- Oficio No. B00.923.- 00385, la Dirección Local San Luis Potosí, subdirección de Administración del Agua notificó la resolución dentro del Expediente VI/SL/SLP/2025/00123, por medio de la cual resuelve sobre la aplicación, a este Organismo Operador, de una multa por **\$220,623.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VENTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)**, equivalente a 1,950 UMAS. Se promoverá recurso legal en contra de esa determinación.

(*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.

ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el mes de marzo del 2026, la Dirección Jurídica presentó **01** denuncia en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al cierre de Marzo del año en curso hay un total de **253** asuntos.

Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

JUICIOS LABORALES

Al inicio de marzo de 2026, se registraron **143 juicios laborales**. Durante el periodo, no se recibieron nuevos asuntos ni se reportaron conclusiones; por lo tanto, el inventario al cierre de mes se mantiene en **143 expedientes**. De asuntos laborales, 134 se encuentran activos y 9 permanecen sin movimiento procesal. La cuantía total estimada asciende a **\$64,546,190.25**, cifra que se clasifica como un **pasivo contingente**, ya que representa un monto potencial de pago sujeto a las determinaciones de la autoridad y no constituye una cantidad definitiva.

OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización vigente.

El mes de marzo del 2026 inicio con **539** dictámenes, durante este periodo no se recibieron dictámenes, y no hubo conclusiones, por lo que al cierre en el mes que se reporta se tienen contabilizados quinientos treinta y nueve (**539**) trámites activos.

En esta dinámica, la Dirección Jurídica seguirá gestionando con las Direcciones y Unidades para atender y solventar las observaciones que se contienen en los dictámenes pendientes de forma permanente con la información que proporcione las áreas involucradas de Interapas.

En números, los dictámenes u observaciones pueden significar un pasivo contingente aproximado entre \$2'848,000.00 y \$5'696,000.00 pesos.

QUEJAS PRESENTADAS ANTE PROFECO EN CONTRA DE INTERAPAS

Se inicia el mes de marzo del 2026 con **10** (diez) quejas, durante el mes que se reporta se recibieron **03** (tres) quejas, dando un corte parcial de **13** (trece) quejas, hubo **04** (cuatro) conclusiones, de tal manera que, al cierre del mes de marzo 2026, se cuentan con **09** (nueve) quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

(*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.

ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS

La Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al artículo 49 fracción IX, XV, XVI del Reglamento Interno de este Organismo Operador, dentro de este periodo reporta las siguientes notas informativas.

Respecto de la Oficina con domicilio en calle 71 número 205 - B, de la colonia Prados de San Vicente 2ª Sección, en el mes que se reporta aún se está localizando a la persona que acredite su personalidad y las facultades legales para proceder a la suscripción del Contrato de arrendamiento que sustente la obligación de pago correspondiente. Sin embargo, a partir del 01 de septiembre del 2025 dicha oficina dejó de funcionar.

En cuanto a la situación del arrendador de la Oficina Recaudadora del Saucito con domicilio en Fray Diego de la Magdalena No. - 74-B; se tiene noticia de que falleció. En el mes de marzo del 2026, no se ha apersonado en este Organismo Operador representante legal y/o albacea para el cobro de arrendamientos pendientes, por lo que a la fecha no se cuenta con persona cierta para realizar el pago que cubra la renta.

Ahora bien, en lo que se refiere a la oficina recaudadora de Circuito Oriente No. - 320 Col. Jardines del Oriente, al mes de marzo del 2026, no se ha podido realizar el pago del arrendamiento respectivo por la cantidad de \$93,383.80, en virtud de que el arrendatario no ha presentado factura y/o comprobantes fiscales, por lo que el pago aún está pendiente.

Referente a la recaudadora de Himno Nacional, en el mes de marzo del 2026, no se ha firmado contrato de arrendamiento por falta de documentos de la personalidad del arrendador vigente, ya que se encuentra en trámite la sucesión correspondiente.

PLANTA DE TRATAMIENTO EL MORRO

Al 31 del mes de marzo del 2026 no se presentaron cambios; el 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, según la Institución bancaria derivado de un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales "El Morro" no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte, MULTIVA ha solicitado al "Comité Técnico del Fideicomiso" se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio para poder hacer frente a la defensa del patrimonio *fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las*

(*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.

T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado.

Al mes que se reporta la Comisión Estatal del Agua (CEA) no ha informado al INTERAPAS el estatus del “PROYECTO EL MORRO”, información que le fue solicitada en fecha 10 de septiembre del 2024 mediante oficio IN/DG/UPE/CM/494/2024.

Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Director de Administración y Finanzas
y Encargado de Despacho de la
Dirección General del INTERAPAS

Lic. José Antonio Lugo Álvarez
Director Jurídico

(*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.